



Adjunto se remite informe de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior en relación con las preguntas planteadas por el Grupo Municipal Partido Popular ante la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno en relación con la limpieza en el CEIP Jorge Juan y Antonio de Ulloa.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública

Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno

Código Seguro De Verificación	2JGjzfZa4pmZdMNkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	30/04/2021 14:28:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2JGjzfZa4pmZdMNkbMwnUg==		





Área de Hacienda y Administración Pública Dirección General de Contratación y Gobierno Interior

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

En relación con la pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno relativa a las carencias en materia de personal de limpieza que en las últimas semanas se vienen sufriendo en el CEIP Jorge Juan y Antonio de Ulloa,

¿Se van a adoptar medidas para que se destine más personal de limpieza al CEIP Jorge Juan y Antonio de Ulloa, al margen del Plan Aire? De ser así, ¿qué medidas?

En el CEIP Jorge Juan y Antonio de Ulloa hay en plantilla 5 peones de limpieza en turno de tarde y tres higienizadores del Plan Aire en turno de mañana. Eso supone un total de 8 trabajadores, personal más que suficiente para atender la limpieza y la higienización de las aulas y demás dependencias del centro. En el mes de enero, como consecuencia de bajas por enfermedad de larga duración y algunas comisiones de servicio en las que participa el personal de limpieza, se produjeron 7 vacantes entre el personal adscrito al distrito Cerro-Amate, en concreto el Colegio Pablo VI se encontró con 3 limpiadores, por lo que se procedió a trasladar uno del CEIP Jorge Juan y quedaran en ambos CEIP 3 peones del Plan Aire por la mañana y 4 peones de limpieza por la tarde.

De acuerdo con las medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19 que dictó la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica el 29 de junio de 2020 para los centros educativos de Andalucía durante el curso 2020-2021, el Ayuntamiento tuvo que hacerse cargo de ese refuerzo de los medios personales y materiales que le han supuesto un importante aporte de recursos.

El viernes día 12 de febrero un limpiador del mencionado centro resulta positivo en coronavirus y los otros tres compañeros, por ser contactos estrechos, resultan todos confinados durante al menos diez días.

Código Seguro De Verificación	Amyq119+dWDjozxKfzjVnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Moreno Muela	Firmado	30/04/2021 08:59:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Amyql19+dWDjozxKfzjVnw==		





Área de Hacienda y Administración Pública Dirección General de Contratación y Gobierno Interior

Como primera medida, y para solucionar en parte el problema el mismo día viernes 12 de febrero, el capataz reúne a limpiadores de los CEIP más cercanos formando dos equipos de trabajo, con cuatro limpiadores del Colegio Juan de la Cueva, y en la hora siguiente con otros cuatro limpiadores del Colegio Pablo VI, pero sin descuidar en la misma tarde la limpieza de los colegios de origen por lo que deben regresar para atenderlos.

Durante los 10 días de confinamiento se ha ido atendiendo la limpieza del centro con los tres empleados del Plan Aire por la mañana y con tres limpiadores por la tarde (algunos días han sido 4).

Con posterioridad, el 8 de marzo hemos mantenido una reunión con la dirección del colegio para coordinar las actuaciones y conocer las necesidades del mismo, con el compromiso de que las vacantes que se produzcan en la plantilla de limpieza sean cubiertas a la mayor brevedad. En la actualidad, esta situación se ha normalizado.

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

Directora General de Contratación

y Gobierno Interior

Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno

Código Seguro De Verificación	Amyq119+dWDjozxKfzjVnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Moreno Muela	Firmado	30/04/2021 08:59:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Amyq119+dWDjozxKfzjVnw==		

